

COMUNICADO DE LA AIR ANTE UN NUEVO ACOSO CONTRA GLOBOVISION EN VENEZUELA

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR - deplora y rechaza un nuevo acto de acoso y censura contra GLOBOVISION de Venezuela, mediante un procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL – que le prohibió la emisión de micros informativos sobre artículos de la Constitución relacionados a la juramentación y asunción del Presidente electo para un nuevo período.

Esta acción emprendida por la CONATEL es contraria al pleno ejercicio de la Libertad de Expresión, la cual no es una concesión de los Estados sino un Derecho Fundamental, requisito esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática.

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, establece: *“La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”*.

10 de Enero de 2013